

Santiago, 9 de octubre de 1944.

Señor Director:

Don Alberto Baeza, alumno regular de cuarto año, presenta un trabajo sobre "Las medidas prejudiciales".

Para confeccionarlo, ha revisado la jurisprudencia de nuestros Tribunales, a través de la Revista de Derecho y la Gaceta; como asimismo algunas memorias sobre el tema y los manuales de más frecuente consulta. De ellos ha extraído el material para hacer una exposición ordenada, clara y exenta de errores.

Sin embargo, el sr. Baeza no ha profundizado su investigación ni intentado resolver ningún problema; se ha limitado a exponer y opinar someramente sobre las cuestiones dudosas. La redacción es deficiente.

Estimo que el trabajo en informe debe aprobarse con nota cinco.-

Saluda atte. al sr. Director

www.archivopatrimonial.cl